

PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL GORAZÓN DE JESÚS

er KOOK 10

El que no recoje conmige desparrama. San Lucas cap. X.

OLKOON 1.0

El que no está conmigo

está contra mi. San Lucas cap. XI vers. del

BUKEEN 2.0

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

#### Noviembre

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad La dulzura Cristiana www. indicara en la sacción

#### ORACIÓN PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que con un celo lle--no de dulzura ganemos las almas para Dios.

#### RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Dominar nuestras pasiones para conservar siempre ala mansedumbre.

que det ante la mainna misitaron la población, dan-Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

1.ª La devoción á las benditas almas del Purga-

2.ª La restauración de las costumbres cristianas en las familias.

3. Las necesidades materiales y espirituales de Menorca.

Doce conversiones. - Cinco enfermos. - Seis vocaciones. - Dos matrimonios. - Nueve familias. - Siete gracias temporales y doce espirituales. - Seis obras de celo. -Once intenciones particulares. - Ocho asuntes importantes.—Consejo y protección en varios.—Acción de gracias por diez beneficios alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Noviembre y días en que los celadores pueden ganar indulgeneia plenaria:

Dia 11 .- San Martin, obispo.

-19.—Santa Isabel, viuda.

Se suplica á los miembros del Apostolade la aplicación de sufragios por les asociados D. Juan Soler Gelabert y D.ª Catalina Ponsetí, últimamente fallecidos. .D. G. Teniente Co-

# 



le A' amies of app sont h somil Gustosos insertamos hoy integra la importante Pastoral que acaba de dirigir á sus diocesanos nuestro amadísimo Sr. Obispo, D. Juan Torres y Ribas hagell ad sbrat alse eb sarod assemble A.

Nos Licenciado J. Juan Torres y Ribas, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico ad instar de Su Santidad, Predicador de S. M., etc.

Al venerable é ilustrisimo Cabildo, à los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, á las amadas Comunidades religiosas y amados Fieles todos de la Diocesis: Salud y paz en Nuestro Senor Jesucristo.

Nam mysterium jam operatur iniqutatis:

El hecho es que ya va formándose el misterio de iniquidad. II Thessal.—II.—7.

Tiene la Iglesia origen divino. Su constitución no

es el producto de los sufragios de muchos. No cabe, por esto, cambio ni mudanza en ella. «Con la autoridad con que me envió mi Padre, dice el Reden-»tor á los Apóstoles, con esta misma os envio yo á » vosotros. Id y enseñad á todas las Naciones, les añadió, el que creyere será salvo, y el que no creyere se condenará. » Y como Dios no se muda, no se mudan tampoco las enseñanzas de su Iglesia. Dios, como vemos, no se ha valido de intermediarios en esta su obra: ni ha ido à pedir la venia de nadie para producirla. No dijo á San Pedro que, antes de emprender sus predicaciones, pidiera el permiso al César. Y San Pedro decia à los Jueces: «Obedecemos á Dios, antes que à vosotros.» No puede pues, es bien óbvio, tocarse sin delito, á la Constitución de la Iglesia, ni á sus leyes. Ni mudanza alguna de tiempos, de lugares, de personas ú otras, serán parte á que sean alteradas sus ensefianzas y doctrinas. Y con la promesa que tiene de su Divino Frndador, cumplirá y llenará su misión, venciendo todos los obstáculos y dominando toda infernal potestad, hasta el fin de los siglos. Es obra de Dios, y à Dios nadie le vence.

El mismo Dios es autor de la humana sociedad, haciendo al hombre por naturaleza y por necesidad sociable, repartiendo con desigualdad sus denes y facultades, para que todos se necesitasen y mútuamente se favoreciesen. De esta general humana sociedad derivan las sociedades civiles que, hijas de aquella, tienen el mismo mederador. que es Dios.

Hubiéranse penetrado de verdades tan notorias todos los Poderes, y habrian dejado de promover conflictos que, quebrantando la justicia, educan á los pueblos en el falso concepto de la misma, y los llevan á trastornos, con daño de ambas sociedades, religiosa y civil, y de toda la humanidad.

No se concibe mayor desatino, aberración más grande, que la de separar à la civil sociedad de la sociedad de la Religión ó de la Iglesia. Si la sociedad civil es ordenación de Dios, si la potestad que la rige y gobierna tiene su origen en Dios, no puede levantarse contra su hermana, la Iglesia, sin que pueda decirse que se suscitan antagonismos y se declara guerra que la naturaleza repugna. Y si la sociedad y la potestad que la rige no tienen aquel divino origen, sus leyes y constituciones, como cosas arbitrarias, ninguna fuerza tienen de obligar, son arbitrariedad y fuerza, y siendo así, lejos de reconocérseles derecho para poner manos en las cosas de la Religión, de la Iglesia, deben agradecer à esta, les enseñe los caminos de rectitud y de justicia, y las lleve por ellos.

No puede esperarse obsequiosa sujeción à las leyes, si no se reconoce una razón superior que acredite y autorize el imperio de la ley. Ningún legislador, nadie ha creido en tiempo ni edad alguna pudiera darse autoridad à las leyes, si éstas no tenian conformidad a una superior y divina ley. Los mismos gentiles alcanzaron esta verdad y necesidad. Erraban ellos en esta parte en los medios y en el fin, poniendo en sus divinidades, el origen y fundamento de sus leyes; pero sabian que no podian darse leyes, sin un principio de Divinidad, y a este reconocian. La ley, decia Cicerón, no es una Roma, otra en Aténas, una para ahora, otra para despues, sino que una y misma ley, y ésta eterna é inmortal,

abarcará en todo tiempo, á todos los hombres (1). No son pues, leyes las humanas disposiciones que, no conformadas á la ley eterna, propia de la criatura racional, vengan á ser solamente el producto de opiniones propias solamente de aquellos que se las han fermado. Si los mandados de los pueblos, dice el mismo Cicerón, si los decretos de los principes, si las sentencias de los jueces fuesen el derecho, derecho serian... los grandss delitos que él enumera, si los sufragios de los pueblos así lo dictaran (2). ¿Que esta contingencia no puede admitirse, dirán algunos? Pues están dando la respuesta la anarquía y sus congéneres, y toda la insana filosofía que ha dado y sigue dando cuerpo y vida á tales fenómenos. Cierto que el Gobierno de las sociedades civiles pide que puedan mudarse ó alterarse leyes y disposiciones, de manera que resulten beneficiosas para la sociedad misma, no diciendo oposición à las inviolables y eternas reglas. Pero como las leyes, una vez establecidas, participan de aquel caracter de inviolabilidad que en ellas se refleja de su principio ó norma, de aqui la veneración en que se las tiene en toda sociedad bien constituida, el trastorno que ha de seguirse de tocar á ellas, sin bien probada y reconocida necesidad, y el poco ó ningún respeto con que acaban por ser miradas, cuando á tales mudanzas se ha acostumbrado al pueblo. La mejor manera de destruir los Estados, dice Pascal, es trasladar y cambiar las costumbres establecidas, queriendo llegar y tocar á ellas hasta en su origen (3).

En esta obra de desviación y de destrucción se trabaja en nuestra Nación, hace años No sólo olvidando, sino acosando el espíritu de la religión que informó nuestras leyes y prodajo el verdadero espíritu nacional, en vez de proceder de acuerdo con nuestra historia y tener en cuenta nuetsras glorio sas tradiciones, se han admitido exóticas é irracionales teorias, y se ha legislado la arbitrariedad; y rota toda armonia, se ha tenido el desórden en vez del órden, la desolación y la ruina, en vez de la prosperidad y la paz.

Ahora mismo nos hallamos en presencia de una legal disposición que reune aquellos inconvenientes que venimos apuntando, y trae aparejadas aquellas mismas desdichadas consecuciencias deducidas. Na referimos à la Real Orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 27 de Agosto último, disponiendo pueda pasarse al llamado matrimonio civil por los católicos, sin la necesidad de declarar que dejan ó han dejado de serlo. Si miramos à la letra y al espiritu del Código veremos que contra él pugna dicha Real Orden, y que vulnera la justicia en los derechos de la Iglesia y los deberes de los católicos. Si consideramos el número de los que se ligan con tales civiles uniones, hallamos que no merece ser contado. Si atendemes à lo que demandan el espiritu y la opinión de la Nación, observamos que hasta les pregoneros de la impiedad se casan y casan á sus hijes, per la Iglesia, como Dios manda. ¿Donde hallaremos en aquella Real Orden aquellos carácteres que revisten las legales disposiciones y toda ley que han de atraerse el respete y la veneración

(3) Pens.-c. 25-n.º 6.

c) Ministerio de Cultura 2005

<sup>(1)</sup> Lib. 3. De Repub.

<sup>(2)</sup> Id. Lib. 1. De Leg.

de aquellos que las han recibir, y han de encaminarse à la conciliación de los ánimos y al mantenimiento de la tranquilidad y de la paz?

Nos cumplimos un deber protestando contra aquella Real Orden, y declarando á nuestros amados diocesanos, esto que vamos á decir con respec.

to al matrimonio: Jesucristo Nuestro Señor elevó á la dignidad de sacramento, el matrimonio. Los cristianos prefesan la fe, la ley y los sacramentos. Y como no hay salvación sin fe, sin ley y sin sacramentos, se condenan los que hacen unión civil sin sacramento. Esta ley del sacramento obliga asimismo á los que, siendo católicos, abjuran de su fe, siendo nulas y gravisimamente pecaminosas delante de Dios y de la Iglesia, sus uniones civiles. Los que nunca han sido católicos, hacen válidas y legítimas sus matrimoniales uniones, celebradas según los preceptos de Espíritu Santo. Amen. la ley natural y las ritualidades de la Nación á que pertenecen, aunque no haya, como no puede haber, sacramento. Pero queremos advertir aqui, que en tales naciones se da generalmente por las leyes y las costumbres caracter religioso à la celebración del matrimonio, à tenor del culto que profesan. A la unión del hombre y de la mujer sin algo de santo, dice Alfani, llamará siempre el género humano, concubinato.

Pero no creeriamos haber cumplido con selo lo que dejamos dicho, nuestro deber, sino preveniamos una vez más, á nuestros amados diocesanos. contra los conatos ya bien descubiertos de la impiedad, de perseguir y combatir á la religión. Se finje que sólo se trata de independencia y supremacía del poder civil, y de contener les avances del clericalismo, como llaman, al que atribuyen nuestras desgracias y actual abatimiento.

Cualquiera creeria con esto, si se oyera desde otros mundos, que en los sillones ministeriales se sentaban Obispos, y que las Cámaras se hallaban compuestas de Comunidades de religioses, y que ellos hacian los tratados, y administraban todos los ordenes del Estado, muianos ad es el Mahimi Rel

La realidad del caso, y bien notorio, es que se está declarando abiertamente guerra á la religión: que habiéndose hecho de la impiedad bandera de politica en que se encierran todas las humanas vanidades, hay más que temer por ello, para la religión: y que los católicos deben aumentar los medios de defensa, utilizando todos los legales recursos, como se lo demandan la gloria de Dios, el interés de la religión y el de sus propias almas. Y es cosa que apena el alma vengan siendo objeto de tantas amenazas y de tantos molestos alardes, los que tienen en sus manos reducir á los agresores, á impotencia. Estimamos que con sólo que los católicos dejaran caerse de sus manos los periódicos que agitan la ficción del elericalismo, la cosa era acabada. Se asustarian los enemigos, como decia Tertuliano de los perseguidores de aquellos primeros tiempos, de verse tan solos. Podemos castigaros, les decia, con solo abandonaros (1). No necesitan más los católicos, y tienen deber de hacerlo, si no quieren llevar delante de Dios la parte de responsabilidad por los daños que á la religión la mala prensa hace y prepara.

A todas las grandes calamidades que en sus tiempos han afligido á la Iglesia, han precedido esos trabajos de ficción, por donde ocultar la senda abiersa en dirección al fin propuesto. Son momentos de incubación. Son aquellos preludios que denunciaba San Pablo, cuando decía á los de Tesalónica: El hecho es que ya va formándose el misterio de iniquidad. (2) Nos con palabras del mismo Apóstol os prevenimos contra todas las ilusiones que puedan conducir á la iniquidad, en la cual caerán muchos, siguen siendo palabras del Apóstol, por no haber amado á la verdad, permitiendo Dios por ello, concluye el mismo, obre en ellos el artificio del error para su condenación (3).

.duco Man did (1)

(9) Id. Lib. L. De Lee.

O Carlon - and Th

(1) Apolog.

Piden además el interes de la Religión y el de la propia utilidad, que los católicos combatan con las armas del cumplimiento de los deberes de la vida cristiana. Muchos ejemplos dados en este punto por los soldados de Cristo, nos decia á todos Su Santidad en memorable documento, (1) tendrán para enardecer y arrastrar á las almas, mayor eficacia que la multiplicidad de las palabras y la brillantez de las discusiones, y haciéndolo asi, serán innumerables los hombres que, despreciando HUMANOS RES-PETOS, y desprendiéndose de falsos prejuicios, se unan á Cristo, promoviendo ellos tambien su cono cimiento y su amor, prendas de verdadera y sólida

Esta os deseames En prenda de la cual, con todo afecto os enviamos nuestra bendición.

felidad.

En el nombre del Padre, del Hijo, y del

Dada en Ciudadela de Menorca, dia veinticuatro de Octubre, fiesta del Arcangel San Rafael, año mil novecientos seis.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

(1) Encicl. E. Supremi.

HINTER STATE OF THE PARTY OF TH

El Regimiento Infanteria de Mahón núm. 63 ha de adquirir 1200 gorros de paño, 100 guerreras de idem., 400 pantalones de idem., 100 polainas de idem., 100 chalecos de Bayona, 3600 camisas, 14656 cuellos, 3800 calzoncillos, 100 ceñidores, 100 pares de guantes blancos, 200 pares de verdes, 2100 panuelos, 100 bolsas de aseo, 1400 pares de zapatos, 200 cucharas, 1100 trajes de faena, 1100 polainas de idem., 5300 pares de alpargatas, 1300 toallas y 200 vasos. Los constructores que lo descen pueden remitir hasta el 15 de Noviembre próximo, modelos y precios, teniendo en cuenta que el transporte de los modelos y la construcción hasta el Almacén del Cuerpo ha de ser libre de todo gasto, así como la devolución de los tipos, en el caso de no convenir. Los tipos y la construcción de prendas de paño y lienzo, habrán de ser mojadas precisamente, sin cuyo requisito no se admitirán.

El precio de los anuncios publicados en los periódicos, sera sufragado por el constructor à quien se adjudique.

Los tipos, en paquetes lacrados y bien acondicionados llevarán sobre la cubierta del paquete la etiqueta del constructor. HER TO DETAIL HOLD SOUTONERS IN HARMET

religions, y civil, y de court la bumanidad En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento se acordó entre otras cosas quedar enterado de una comunicación del Excmo. Sr. D. Juan Blas Sitges, agradeciendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento de colocar una lápida conmemorativa en el frontis de la casa donde nació tan

ilustre mahonés. Contratar un empréstito de 50.000 pesetas al interés del 5 por 100 anual, amortizable en 20 años, para destinar su producto al pago de las obras de la Cuesta Larga emprendidas al objeto de facilitar medios de subsistencia á los obreros que carecen de

Quedar enterado de hallarse vacante la auxiliaria interina de la primera escuela de niñas de esta ciudad que venia desempeñande D.ª Trinidad Maceras inequa asciupesde astateque ebonq o'

Son del diario «Le Matin», en su número del sábado, à propósite del naufragio del «Isaac Pereire» las siguientes lineas: ant a babicona semb areiting

leyes, si no se reconocestana razon superior que

«Con extremada cortesia el General Galbis, Go bernador de Mahón, puso trescientos soldados del puerto à disposición de Mr. Deloffre, Consul de Francia, para sacar los equipages del lugar del naufragio. sup usidas oueq ;asvel ana eb omacusb

«La población de Mahón ha estado muy obsequiosa, muy hospitalaria, y merece por ello sincero agradecimiento.» arosa ovad pass sansah see asto

sino que una v misma ley ela elerna é remordal.

Por conducto de los albaceas testamentarios de D. Jaime Pons Soler, de cuyo fallecimiento damos cuenta en otro lugar, ha recibido el Sr. Vice Presidente de la Asociación de Beneficencia Demiciliaria de esta ciudad 500 pesetas, importe de un legado que dicho señor dejó dispuesto en su testamento á favor de la benéfica institución.

Qué Dios haya premiado la bondad del donante.

Hoy han terminado solemnemente los cultos que en las parrequias é iglesias de esta ciudad han venido celebrándose durante el mes de Octubre en obsequio á la Santísima Virgen del Rosario. En Santa Maria, Nuestra Señora del Carmen y Religiosas Concepcionistas, se ha dado la Bendición con el Santisimo Sacramento, habiendo asistido á dichos actos una comisión de la Adoración Diurna y Noc-THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE turna.

Durante el próximo mes de Noviembre, se practicarán los dedicados a las almas del Purgatorie, en los templos y horas que se indicará en la sección de cultos.

Am rou loin area me Esta mañana ha llegado felizmente à Palma el vapor corres «Isla de Menorea», que salié ayer con 21 pasajeros, la balija y carga general.

El domingo llegó procedente de Marsella el vapor correo francés «Duc de Bragance», que embarcó los pasajeros naufragos del Isaac Pereire. También iban á bordo variado número de pasajeros que durante la mañana visitaron la población, dandole ananimado aspecto. Salió dicho vapor a las 11 para Argel. ing the devocated is in a honor in a limits det Perge

El lunes llegó un vapor remolcador dinamarqués, procedente de Gibraltar, para intentar el salvamento del «Isaac Pereire». Han verificado ya dos salidas para el lugar del siniestro y de la inspección verificada por les buzos se deduce que será del tedo imposible obtener el salvamento.

class all agrido atale - salan are oneb y galagornad salo Los solemnes cultos practicados en la capilla del Asilo Calabria en honor de San Expedito, durante el Triduo, cuyo programa publicamos en nuestro número anterior, se han visto sumamente concurridos. Tanto la parte musical, como la de adorno é iluminación, lo mismo que los sermones que se han predicado han merecido la aprobación y los mas entusiastas elogios por parte de los concurrentes.

Qué el el grorioso martir alcance abundantes gracias para sus devotos.

at brooklet educa surulic, right of entitle all a light entitle Nuestro queridisimo amigo el Sr. Teniente Corouel de Infanteria D. Anselmo Hernandez Hernandez ha sido destinado à Zaragoza donde seguira prestando en activo sus servicios, y para cuya capitalcuenta salir à modiados del mes entrante en compañía de su distinguida familia.

Mucho sentimos la separación de tan excelente amigo y pedimos á Dios que le colme á él y a su apreciable familia de toda suerte de bienandanzas en su nuevo destino.

nuestro amadiziono Sr. Osispo, D. Juan Lorres y A primeras horas de esta tarde, ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela, el vapor correo «Menorquin», que en su último viaje no desembarcó en Barcelona ningún cerdo procedente de Alcudia, por el excesivo precio á que se cotisa dicho ganado en Mallorca y haberse puesto de acuerdo embarcadores y compradores de Barcelona, á fin de conseguir alguna baja. Los vapores de Mallorca en estos últimos viajes tampoco embarcaron cabeza ninguna de diche ganade.

Bor Jesucrist El viernes próximo saldrá directo para Barcelona el «Menorquin» en sustitución del «Isla de Monorca» que servirá desde el domingo la linea de las escalas. Tiene in leiesia origen sivine. Su constitución no

<sup>(2)</sup> II—II—7. (3) Ibid. v. v. 10—11.

En la tarde del domingo fué conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de doña Trinidad Maseras, Ayudanta que era de la Escuela pública de niñas de la calle de San José, fallecida en la madrugada del mismo día, despues de
recibidos los Sacramentes de la Iglesia y demás auxilios de nuestra sacrosanta Religión. (D. E. P.)

Al atardecer del domingo próximo pasado, también se verificó el entierro del Sr. D. Jaime Pons

Soler, fallecido à la edad de 77 años. Durante su enfermedad se le administró el sacramento de la Extremaunción y demás auxilios espirituales.

A la conducción del cadaver al Campo santo asistió numeroso y escogido acompañamiento, precedido de la Rda. Comunidad de Santa Maria, con ornamentos y Cruz de primera clase.

Reciba la familia del finado nuestre más sentido pésame, mientras que al pedir á Dios el descanso eterno por el alma del difunto, suplicamos á nuestros lectores le tengan presente en sus oraciones.

En la madrugada de ayer dejó de existir el Senor Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido, D. Francisco Buisen. Antes de entregar su alma al Creador recibió los ausilios de la Religión.

El entierre del cadaver se verificó ayer tarde, al que asistieron ademas de la Rda. Comunidad de Santa Maria, las Autoridades superiores de Menorca y las locales, los Colegios de Abagados, Notarios y Procuradores de esta ciudad, les empleados de los tribunales de 1.º Instancia y municipal, funcionarios civiles, militares y de marina, y otras distinguidas personalidades de Mahón y muchos otros amigos y conocidos del difunto.

Descanse en paz el alma del Sr. Buisen, reciba su familia nuestro pésame, y nuestros lectores tengan presente en sus oraciones al que hasta ahora ha sido el Juez de este Partido.

#### A.

#### DE CIUDADELA

Sr. Director de EL GRANO de ARENA.

Mahón.

El viernes último, por la tarde, llegó á esta ciudad, una sección de artilleria montada, al mando del comandante D. Ignacio Pons. Dicha sección verificó ayer una excursión por el campo, viniendo á pernoctar en esta población.

La sección de artilleria montaña, después de haber descansado unos días en esta ciudad, salió en la mañana del domingo por la parte Sur de esta Isla.

Las abundantes lluvias caídas últimamente sobre este término habrá resuelto para nuestros agricultores, dos preblemas que se les presentaban con siniestro aspecto: el laboreo de las tierras de sementera y la germinación de los pastos.

En la iglesia de San Agustín, la «Liga de mútua protección de mujeres», celebró el domingo último solemne fiesta en honor de su Patrono el Milagroso Niño Jesús de Praga. Ofició el Rdo. D. José Roca, Pbro., predicando un bien trabajado sermón el Rdo. Dr. D. Juan Tuduri, Pbro., Catedráticos ambos del Seminario Conciliar. La Capilla de música ejecutó una partitura del inspirado compositor mahonés Rdo. D. Damián Andreu, Pbro.

En la iglesia de San Francisco de Asis, el domingo próximo pasado, celebrada la misa de comunión para los Hermanos de la V. O. T. y dada la Bendición Papal, á las diez, hubo misa mayor, en la que predicó un sermón de circunstancias el Comisario de la Orden, Rdo. D. Jaime Riera, Poro.

Por la noche cantaronse maitines y laudes en sufragie de los hermanos difuntos.

La iglesia del Rosarie viése el domingo por la no-

che muy concurrida de fieles. Desde el púlpito leyó el Rdo. Dr. Vila, la preciosa Carta Pastoral de nuestro Rdmo. Prelado.

Anoche, en dicha iglesia, ocupó la Sagrada Cátedra, por vez primera en Menorca, pronunciando un hermoso sermón, el Rdo. D. José Planells, presbítero familiar del Excmo. Sr. Obispo.

Durante la noche pasada se han repetido las lluvias.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 30 Octubre de 1906.

#### 子の

#### Nuestras fiestas

El día 1.º de Noviembre de cada año celebra Ma la Iglesia una de las fiestas más solemnes del culto católico. LA DE TODOS LOS SANTOS.

Nos convida mañana nuestra Madre común á
levantar los ojos al Cielo para avivar nuestra fé,
fortalecer nuestra esperanza en un más allá, y
tambien, para enardecer mas y mas nuestra caridad.!

Nos convida mañana nuestra Madre común á
30.— 68 » 000 ».

Total. 351 kg. 200 gr. .

RESÚMEN

Durante todos los días del año pone la Iglesia ante nuestra vista á algunos de nuestros hermanos que, por haber seguido á Cristo en esta vida, el han alcanzado ya en la gloria, honrando de esta manera sus méritos y virtudes, y al mismo tiempo que nos los propone como modelos para que alentados con sus ejemplos les imitemos, como medianeros que son entre Dios y nosotros, nos alcancen de Aquél las gracias de que tanto necesitamos. Pero mañana nos propone la Iglesia á nuestra consideración y culto á todos los moradores de la celestial Jerusalén, ya para que, multiplicados así los medianeros, sean más eficaces sus súplicas y mayores los ausilios y favores divinos que nos alcancen, y ya. tambien, para que de esta manera no quede ningún Santo sin ser honrado por la Iglesia militante, durante el transcurso del año.

Celebremos, pues, nosotros, que por dicha nuestra tenemos fe, con toda la devoción y fervor posibles la fiesta de TODOS LOS SANTOS: miremos con compasión á los incréduios é impíos, privados de tan dulces y gratos consuelos, como ofrece la Religión á sus creyentes.

Al doblar las campanas, terminada la fiesta de TODOS LOS SANTOS convídanos la Iglesia á conmemorar la festividad de los FIELES DIFUNTOS. Tengamos presentes en esta fiesta aquellas patéticas palabras que la Iglesia pone en boca de nuestros hermanos ya difuntos, retenidos en aquella cárcel de expiación, el Purgatorio Misereminimei; saltem vos amici mei... «Compadeceos de nosotros, al menos vosotros que sois nuestros amigos.»

Un cariñoso recuerdo, pues, el día 2 de Noviembre para nuestros padres, parientes y amigos que han pasado ya los umbrales de la eternidad. Asistamos al templo del Señor con espíritu de piedad. Visitemos al Cementerio, do descansan las cenizas de nuestros antepasados; pero hagámoslo con el pensamiento ocupado en la muerte, con el corazón transido de dolor y con la ferviente plegaria en los labios así como fieles hijos de la Iglesia celebraremos tan conmovedoras festividades, como debe celebrarlas todo buen cristiano, y sacaremos de ellas el provecho que la Religión intenta que saquemos.

FILIPUS.

# Obra del Pan de San Antonio blecida en la iglesia parroqui

establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Asis

Mes de Octubre de 1906	
CARGO	
Sobrante que resultó en la cuenta del mes	
anterior.	218'94
Cantidad hallada en el cepillo el día 25 del	
mismo mes	181'87
TOTAL.	400'81

	NATIONAL PARTY	estima		I	LAC	'A	MOCTOR!		a dec	E REPORTED IN
an	distribuio	lo á	los	pobr	es d	lura	nte e	ate m	00	
	<b>4</b> 0′38 d	énts	s. d	e pes	eta	el k	ilogr	amo:	,	
Luit	3 2	64	kg.	000	gr.	-				24'31
*	9.—	64	*	800	*					24'62
>	16 —	74	>>	400	>		9			28'27
>>	23 -	70	>	400	>	-7				26'75
	The second section of the second		V6-/ CHOI (#10)		*	•	H			25'83
		1 2 20 3	2000	State State of State of		16.00		11 ( ( ) ) 3	A CONTRACTOR	

Total 351 kg. 2	00 gr.		133 42
go ba ka	ESÚMEN	201	ent
Importa el Cargo .  Id. la Data .	nere i ali alunt eve	to 125 Tea 18 Soc. 8	400'81 133'42
Sobrante para	Noviembre.	ij e	267'39

Mahón 30 de Octubre de 1906.—V.º B.º—El Director, Matías Nuza.—La Tesorera, Juana Orfila.

Desde el 25 de Septiembre de 1906 hasta hoy se han recaudado en el cepillo del Pan de los pobres 140'77 pesetas.



#### ADGRACION DIURNA Y MOCTURNA

#### Mahón

Jueves 1.º Noviembre de 1906.—Bendición en Santa María después de la Misa Mayor

Adoración Nocturna en San Francisco. Vigilia general de Difuntos, según cultos anteriormente publicados.

Viernes 2 Noviembre. — Exposicióu en las Religiosas Concepcionistas de cinco y media á seis y media de la tarde.

Empieza á las cinco de la tarde en la iglesia de San José el jubileo circular de las Cuarenta Horas durante el mes de Neviembre.

#### Ferrerías

Domingo 4 Noviembre de 1906.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 2. Misa de Comunión general á las ocho. Vela de dos á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntes, (q. g. g.)

#### Mercadal

Demingo 4 de Noviembre.—Adoración Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 3. Misa de Comunión general á las siete y media. Vela de tres á cuatro de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos, (q, g. g.)

#### San Clemente

Jueves 1.º Noviembre.—Fiesta de Todos los Santes. Aderación Diurna. Turno de San Tarsicio núm. 4. Misa de Comunión general á las echo. Vela de dos y media á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos (que en paz descansen)

#### Fornells

Domingo 4 de Noviembre.—Adoración Diurna.
Turno de San Tarsicio núm. 5. Misa de Comunión general á las siete. Vela de dos y media á tres y media de la tarde. Por las almas de los Tarsicianos españoles difuntos (q. e. p. d.)

#### Adoración Nocturna

#### CONSEJO SUPERIOR DIOCESANO

Este Consejo ha recibido ejemplares del opúsculo que ha editado recientemente el Consejo Supremo para la «Vigilia de Difuntos». Quedan á disposición de los señores Adoradores Menorquines que gusten adquirirlo al precio de diez céntimos de poseta el ejemplar

Accediendo al ruego de varios señores Adoradores ha recibido también este Consejo ejemplares del número de Octubre de «La Lampara del Santuario» que contiene el Mapa Eucarístico de Menorca. Les cederá al precio de quince céntimos de peseta el ejemplar.

Para ambos encargos pueden los señores Adoraderes dirigirse al Presidente del Consejo Diocesano.



### Adoración Nocturna Menorquina

#### Sección de Mahón

~~~~~~

Jueves 1.º Noviembre 1906.—Vigilia general ordinaria de Difuntos.

A las nueve Junta de Turno y salida de la guardia. A las nueve y media solemnes Maitines y Laudes de Difuntos por toda la Socción.

A las once y media de la noche exposición de Su Divina Majestad. Invitatorio semitonado y demás actos

como en vigilia ordinaria.

A las tres de la mañana ejercicio de preparación y

A las cuatro menos cuarto solemne Misa de Requie con Comunión general. Seguidamente procesión de responsos por el interior del Templo, deteniéndose en cada una de las cinco estaciones que deben hacerse. Responso final, retirándose la bandera seguida del Clero y del Consejo.



#### tedra, por vez primere 62 Menorea, propuncian Secciones de Ferrerías, Villa-Cárlos, San Cristóbal, Mercadal, San Luis y Alayor.

Jueves 1.º Noviembre 1906. - Vigilia general ordinaria de Difuntos, empezando á las diez.

Oraciones de la noche ó plática de presentación de la guardia. Invitatorio semitonado, siguiendo los demás actos como en vigilia oedinaria. A las dos y media Prima y Tercia, ejercicio de preparación y Reserva.

Seguidamente el Oficio de Difuntos: Invitatorio, Primer Nocturno de Maitines y Laudes.

A las cuatro Misa solemne de Requie con Comunión general, Procesión de los cinco Responsos, retirándose la guardia,

Intención única de esta Vigilia

Por las almas de todos los difuntos adoradores nocturnos españoles, (q. g. g.)

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Por concesión especial del Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesís, las Iglesias parroquiales de San Francisco de Mahón, de San Bartolomé, de Nuestra Señora del Rosario, de San Cristóbal, de San Martín de San Luis, y de Santa Eulalia permanecerán abiertas durante toda la noche del jueves 1.º al viernes 2 Noviembre de 1906, para que las personas piadosas puedan tomar parte en los solemnes actos que celebrarán los adoraderes nocturnos menorquines.

#### Ateneo Científico, Literario y Artistico

Habiendo aumentado el número de alumnos matriculados en las clases de Lenguas, ha sido preciso subdivide a puel lus granne de que tanto necesitamos

nical dus limpione la legesta a muestra

dir las de francés é inglès, quedando desde luego constituidas con arreglo al siguiente cuadro:

Francés primer curso. — Mlle. Le Valois, martes, jue. ves y sábados, de 5 á 6.

Inglés primer curso.—D. Juan Andreu Gahona y
D. Francisco Prats Ginart, lunes, miércoles y viernes,

Francés segundo curso.—Mlle. Le Valois, lunes, miércoles y viernes, de 6 à 7.

Inglés segundo curso.—D. Sebastián Sapiña Feme. nías, martes, jueves y sábados, de 6 á 7. Alemán.—Mlle. Le Valois, martes, jueves y sábados, de 6 á 7.

Esperanto.—D. José Juaneda Calleja, Phro., lunes, de 7 à 8.

Continua abierta la matrícula para dichas Cátedras y además para el Italiano á cargo de D. Pedro Alcalá.

Mahón 24 de Octubre de 1906 —El Presidente, Antonio Victory .- El Sccretario, Pedro Ballester.

### Asamblea de la Buena Prensa

Concluidos los dos hermosos é interesantes tomos de la Crónica de la Asamblea Nacional de la Bue. na Prensa, de más de seiscientas páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, à los Sres. Izquierdo y Compañía, Imprenta y Libreria Católicas, Francos,

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo anadir veinticinco centimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente á los senores Izquierdo y Compañia, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la pirección para el envio del paquete. Descanse en paz el alma del Sr. Bussen, reciba

# Rande Listed -up in sensonard and sus as almesty man

ha sido el Juez de este Fartido.

#### OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS, novelitas y narraciones, per D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas en papel satinado. En rustica 2'50 pesetas.

#### Obras del mismo autori

ORO Y Escorias, novela, à 2 ptas. en rústica. IMPRESIONES DE UN PEREGRINO EN ROMA, á una peseta en rústica.

Se hallan en venta: En MaHón en la Imprenta de «El Bien Público» en la Imprenta y libreria de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Libreria de D. Marcelino Busutil, Nueva 16; y en casa de don Antonio Tutzó.

En CIUDADELA, en la Imprenta Católica, y en la Tipografia de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fabregues.

En Alayor, están encargados de la venta don Pedro Camps, cartero, y D. Rafael Timoner estanco.

En VILLACARLOS, D. Bartolomé Galiana.

En MERCADAL, D. Miguel Pons Fanals.

En Ferrerías, D. José Cardona Fullana.

En SAN CRISTOBAL, D. Miguel Carretero del comarcio.

En San Luis, D. Francisco Benvingut.

Vacuna La mejor entre sus similares desde hoy se encontrará fresca en casa Cursach su deposttario único en Menorca.

Cos de Graci 4.

Imprenta de B. Fábregues Novedades todas las semanas

# VOCABULARIO DE ARIO DE LA RIO DELLA RIO DELLA

CASTELLANO-MENORQUIN-FRANCÉS

Arregiado por S. F. S.

Un tomo en 8.º mayor, de 240 páginas, encuadernado en cartoné y con lomo de percalina.

Precio: 150 pesetas ejemplar adad onime

Véndese en Ciudadela en la imprenta de S. Fábregues, en Mahon la de D. Bernardo Fábregues y demás puntos de suscripción. la germinación de los pastos.

## Retratos mates (sin brillo) novedad y duración

no abanda fundada en Fotografia fundada en

### were minimized the state of the Postales propias para felicitaciones

y retratos de todas clases y hasta el

-agad oraq : colorasquitamaño natural, se hacen en la fotografía de

Se retrata todos los das laborables, de nueve mañana á una tarde—y de tres á cinco de la misma, les soidal sol ne siragelq etneix isendición l'apal, à las dies hubo musa mayor, en

Los domingos y días de fiesta, solamente de nueve mañana á una tarde. Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina à la calle del Norte)

B. Fábregues, imp. Nueva, 25. -MAHÓN.

# ACCIÓN POPULAR

# Documento importante

Leedlo...

«Excelentísimo Señor: Insistentemente, y cada vez más acentuados, vienen circulando rumores, que la prensa recoge y propaga, acerca de los propósitos del gobierno para resolver la malamente llamada cuestión religiosa. Tales proyectos, cuya realización sería un atentado contra los derechos de la Iglesia y contra la voluntad de la nación, los hacen menos increibles recientes disposiciones ministeriales que dejarán triste recuerdo en la historia eclesiástica de España, adonde seguramente tendrán

que pasar muy pronto.

Y como para animar al gobierno á perseguir y atropellar la Religión católica, por la que nuestra patria fué gloriosa y grande, se invoca la opinión nacional y el deseo del pueblo, nosotros, que por nuestra obligación recorremos uno por uno los pueblos, y con el pueblo estamos en inmediato contacto, creemos de nuestro deber el acercarnos respetuosamente á V. E., para manifestarle que el verdadero pueblo que paga y trabaja, enriqueciendo con su sudor y con la obra de sus manos la patria, y levantando con sus ahorros y con su sangre las cargas del Estado, vería con profundo disgusto el planteamiento de las reformas sectarias cuyo proyecto se atribuye al gobierno actual. Si V. E. dudara de ello, fácil será demostrar de modo irrefragable que de esta unanimidad de sentir discrepa tan sólo una minoría que, por su exiguo número, sólo sirve para confirmar como excepción la regla.

El pueblo, Excelentísimo Señor, está ahito de libertades y hambriento de pan: quiere paz y tranquilidad para curar las heridas que le produjeron los recientes desastres coloniales, ocasionados principalmente por los que pretenden distraer con supuestos problemas y cuestiones religiosas la atención pública, á fin de que no se fije en la magnitud y responsabilidades de aquella inmensa catástrofe nacional; quiere que los gobernantes, más que consignarle en las columnas de la Gaceta derechos de que no ha de hacer uso, se ocupen en evitar que para encontrar trabajo y no morirse de hambre le sea preciso huir en masa á los países

Y los más amantes de la libertad se extrañan y se duelen de que se la amplie para el mal y se la restrinja para el bien, haciendo de ella una especie de ley del embudo, donde lo estrecho sea para la Iglesia y lo ancho para sus enemigos; protestan de que se permita manifestar en mil formas el odio contra la propiedad, la autoridad y todo el orden social existente, y con mil pretextos se impidan con frecuencia las pacíficas manifestaciones del culto católico, y se abran Escuelas de ideas disolventes, cuyos profesores lanzan explosivos contra las autoridades soberanas, mientras se cierran Escuelas Normales cuyos profesores ensenan que todo poder viene de Dios; y se pongan numerosos obstáculos al derecho que los padres tienen de dar á sus hijos los educadores que les parezca más conveniente, aunque éstos hagan votos de perfección cristiana, y cuando se toleran asociaciones ilegales y dañosas, se intente coartar el derecho de asociarse para los fines de la vida espiritual.

De su claro talento y bien aprovechada experiencia, no dudamos que en la presente campaña, llamada anticlerical por no llamarla con su verdadero nombre, sabrá distinguir lo que hay de vano y artificioso: la parte que tiene el afán de notoriedad de quienes no saben por medios más honrosos atraerse la atención del público; lo poco que significa el ruido de unas cuantas voces en el silencio de infinidad de personas cuyo ruido de unas cuantas voces en el silencio de infinidad de personas cuyo con el control de la co amor á la paz las mantiene calladas todavía, y el móvil que inspira á una prensa necesitada de inventar, de exagerar y de alborotar para henchir las columnas de sus números y las arcas de sus empresas. Como sabemos que, con rectitud de intención, inspira sus propósitos

en el deseo del bien del país, no hemos vacilado, deseosos igualmente de ser útiles á la patria, en dirigirnos á V. E., aunque tan ocupada su atención por múltiples cuidados, para expresarle cuán antipatriótico sería turbar la paz de los espíritus y aumentar las causas de la desunión entre los españoles, iniroduciendo reformas que la opinión general no demanda.

Esperando que V. E. sabrá evitar que se vulneren los derechos de la Iglesia con disposiciones legislativas, contra las cuales seríamos los primeros en protestar, recordando á los fieles que hay disposiciones que no obligan; que se debe obedecer á Dios antes que á los hombres y se ha de temer no á los que sólo alcanzan á quitar la vida de los cuerpos, sino más bien al que, además de esto, puede privar de la vida eterna de las almas, nos es muy grato ofrecerle las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 2 de Octubre de 1906. Por sí, y en nombre y con autorización de los Exemos. é Ilmos. senores obispos de Santander, Palencia, Osma, Vitoria y León, Gregorio María, arzobispo de Burgos.

Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Procúrese hacer llegar esta hoja á toda clase de personas.

Tip. El Anuario, Paseo de S. Juan, 54